



INFORME INTERVENCION DE FONDOS

Asunto : ACLARACIÓN DE LOS PORCENTAJES 0,5% Y 2% DE LOS GASTOS INDIRECTOS DEL AYUNTAMIENTO EN LA GESTIÓN INDIRECTA E DIRECTA DEL SAD, RESPECTIVAMENTE

El presente informe se emite como respuesta a la petición “¿por qué se han fijado en 0,5% y 2% los gastos indirectos?” de la Comisión Informativa Especial de Estudio sobre el SAD, en sesión celebrada el 17/03/2023.

En el informe conjunto de Tesorería e Intervención de Fondos de fecha 16/03/2023 sobre la repercusión económica-financiera de la nueva forma de gestión del Servicio de Ayuda Domicilio (gestión directa mediante sociedad mercantil), de acuerdo con la legislación vigente y con la consulta del Ministerio de Hacienda se señala, entre otros extremos, lo que sigue:

“Como indica la memoria de Ingeagua, los gastos indirectos de la sociedad, no serían los mismos que en la gestión indirecta, además de los previstos en gestión indirecta, en gestión directa habría que añadir más gastos por servicios legales, jurídicos, labores, administrativo y técnico.

En el caso de la gestión indirecta se dispone de los citados servicios por parte de la empresa contratista, especializada en prestar el servicio de ayuda a domicilio, dichos servicios se utilizan según las necesidades de la prestación del SAD.

En el caso de la gestión directa, la empresa pública deberá de contar con el asesoramiento y apoyo técnico de los departamentos municipales de Secretaría, Intervención, Tesorería y Recursos Humanos o bien contratar asesorías externas que presten estos servicios.

Actualmente en gestión indirecta los departamentos municipales de Secretaría, Intervención y Tesorería también invierten un tiempo, menor al que tendrían que invertir en gestión directa.

Ingeagua no cuantifica estos costes, para poder comparar de forma adecuada el coste del servicio se debe cuantificar el mismo. Su importe se estima en gestión indirecta en un 0,5% del total de costes del servicio, para un coste total de 4.502.362,01 euros, estos costes indirectos se cifrarían en 22.511,76 euros. En gestión directa se estima en un 2% del total de costes del servicio, para un coste anual de 4.453.211,17 euros, estos costes indirectos se cifran en 89.064,23 euros.”

Los porcentajes antes reseñados representan lo que supone el importe de los gastos indirectos de los departamentos del Ayuntamiento sobre los costes totales del SAD que se desprenden del estudio de Ingeagua.





Los gastos indirectos en los que incurre el Ayuntamiento por el SAD, se obtienen de calcular el tiempo dedicado al SAD en un año. Ese tiempo representa un porcentaje sobre el tiempo total para un año, dicho porcentaje se aplica sobre el coste total anual de los departamentos y la cantidad obtenida es la recogida como coste indirecto imputado al SAD. Esa cantidad, a su vez, representa sobre los coste totales del SAD los porcentajes del 0.5% y 2%, en gestión indirecta y directa, respectivamente.

Se detalla como se calcula el tiempo dedicado por los departamentos al SAD. Un empleado municipal trabaja 43,8 semanas o 219 días al año, con 37,5 horas a la semana o 7,5 horas al día, al año son 1.642,50 horas.

Por los departamentos afectados se ha estimado que el tiempo medio dedicado al SAD en gestión directa es aproximadamente de 1,57 hora a la semana, lo que al año supone 68,77 horas, en porcentaje, el tiempo medio dedicado al SAD es un 4,19% (68,77 / 1.642,50).

En gestión indirecta el tiempo medio dedicado al SAD, estimado por los departamentos afectados, es aproximadamente 0,39 hora a la semana, lo que al año supone 17,38 horas, en porcentaje, el tiempo medio dedicado al SAD es un 1,06% (17,38 / 1.642,50).

De acuerdo con los datos de la última liquidación del presupuesto, el coste total anual de los departamentos asciende a 2.127.330,24 euros (programa presupuestario 920 y 931 capítulo 1 más seguridad social) que se toma como base para calcular los costes indirectos.

Aplicado el porcentaje del tiempo dedicado en gestión directa, esto es, 4,19% al coste anterior (2.127.330,24), el coste indirecto imputado asciende a 89.064,23 euros. A su vez, este importe supone un 2% sobre el coste total en gestión directa (4.453.211,17 euros).

Aplicado el porcentaje del tiempo dedicado en gestión indirecta, esto es, 1,06% al coste anterior (2.127.330,24), el coste indirecto imputado asciende a 22.511,76 euros. A su vez, este importe supone un 0,5% sobre el coste total en gestión indirecta (4.502.352,00 euros).

Lo que se informa a los efectos oportunos

Morón de la Frontera en la fecha que consta en la firma electrónica de este documento.
EL INTERVENTOR

